Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: **EJECUTIVO No. 680014003022-2021-00112-00**
Demandante: **NELSON DAMIAN CAMACHO SUAREZ**
Demandado: **DAYANA LORENA FERIA TAFURT**

JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, ocho (8) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Conforme al memorial allegado por el apoderado judicial del extremo demandante dentro del presente proceso y que se inserta en el expediente en los archivos 03 y 04 del C1, mediante el cual pone en conocimiento del Despacho que desconoce el lugar de notificación de la demandada y una vez verificado el certificado que reporta como negativo, los resultados de la citación para diligencia de notificación personal, es del caso acceder a la solicitud de la parte demandante y en consecuencia, **ORDENAR** el emplazamiento de **DAYANA LORENA FERIA TAFURT,** identificada con la C.C. No 1.065.241.236, conforme a lo establecido en el artículo 108 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 10 del Decreto 806 del 4 junio de 2020.

El emplazamiento se surtirá mediante la inclusión del nombre del sujeto emplazado, las partes del proceso y su naturaleza, en el Registro Nacional de Personas emplazadas. El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de publicada la información en dicho registro.

NOTIFÍQUESE. -

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN

Firmado Por:

Mayra Liliana Pastran Cañon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 022
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d7bdd30265d4963dd8b3e5144b4f7877a041bef10bdb29c929b502f4b84df3e5**

Documento generado en 08/02/2022 01:36:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica